

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN: ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

NOMBRE: APOYOS DIVERSOS PARA POBLACION VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES

TIPO: TRÁMITE

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	BRINDAMOS APOYOS DIVERSOS DE ASISTENCIA SOCIAL DESTINADOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE QUIENES MÁS LO NECESITAN. (MODALIDAD: DIVERSOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DESPENSA ALIMENTARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN FORTUITA DE VULNERABILIDAD, DOTACIÓN DE MEDICAMENTO ERITROPOYETINA PARA PACIENTES CON IRC Y DESPENSA ALIMENTARIA PARA PERSONAS CON IRC).
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	POBLACIÓN QUE PRESENTE UNA O MÁS CARENCIAS SOCIALES, CUYO INGRESO SEA IGUAL O INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS Y QUE REQUIERAN, PARA SÍ MISMOS O SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS MATERIAL PREVENTIVO Y CURATIVO, INSUMOS PARA EL CUIDADO DEL PACIENTE EN CASA, MEDICAMENTOS DE LÍNEA GENERAL Y ESPECIALIZADA, ESTUDIOS MÉDICOS DE GABINETE, SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y GENERALES, ETCÉTERA; Y/O APOYO PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS DERIVADAS DE LAS CARENCIAS SOCIALES QUE PADECEN.
HORARIO DEL SERVICIO:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	30 DÍAS HÁBILES.
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	DE ACUERDO CON LA MODALIDAD: DIVERSOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DESPENSA ALIMENTARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN FORTUITA DE VULNERABILIDAD, DOTACIÓN DE MEDICAMENTO ERITROPOYETINA PARA PACIENTES CON IRC O DESPENSA ALIMENTARIA PARA PERSONAS CON IRC
HOMOCLAVE:	TR-SEDIF-040
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
NIVEL 2:	FORMATO DE SOLICITUD
LINK FORMATO ADJUNTO:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2024/tramites_y_servicios/vulnerabilidad/001_FORMATO_SOLICITUD.pdf
VIGENCIA:	FEBRERO-NOVIEMBRE
FUNDAMENTO JURÍDICO:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.
DESCRIPCIÓN:	<p>CAPÍTULO IV DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL</p> <p>ARTÍCULO 13. LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE PROPORCIONARÁN A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS MENCIONADAS EN ESTA LEY, SERÁN LOS SIGUIENTES: I. LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CONTENIDOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO Y EN EL ARTÍCULO 14 DE ESTA LEY; II. ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE REHABILITACIÓN, ORIENTACIÓN E INTEGRACIÓN; III. PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA LA SENECTUD; IV. EJERCICIO DE GUARDA Y CUSTODIA, TUTELA O EN SU CASO, CURATELA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EXPÓSITOS Y DE INCAPACES, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; V. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA, ASESORÍA O REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y ORIENTACIÓN SOCIAL; VI. APOYO A LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO; VII. PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS, EN CASO DE EXTREMA NECESIDAD; VIII. REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALIZADOS; IX. ORIENTACIÓN NUTRICIONAL Y LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, Y A POBLACIÓN DE ZONAS MARGINADAS; X. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EL MEJORAMIENTO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE LA POBLACIÓN CON CARENCIAS, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, CONSCIENTE Y ORGANIZADA EN ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN SU PROPIO BENEFICIO; XI. DESARROLLO COMUNITARIO EN LOCALIDADES Y ZONAS SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE MARGINADAS; XII. ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL, DEDICADOS A LA ATENCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, VIOLENCIA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FARMACODEPENDIENTES, ALCOHÓLICAS Y DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA; XIII. COADYUVAR CON AUTORIDADES EN MATERIA LABORAL, PARA LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL; XIV. FOMENTO DE ACCIONES PARA UNA MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLES, LA FORMACIÓN CULTURAL EN LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS, QUE PROPICIEN LA PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES Y A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, Y XV. PROMOCIÓN Y FOMENTO</p>

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

	EDUCATIVO HACIA EL RESPETO, RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN SOCIAL EN LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL HOMBRE Y LA MUJER.
LINK:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2023/identidad/marco_normativo/ley_estatal/LEY_DE_ASISTENCIA_SOCIAL_PARA_EL_ESTADO_DE_TLAXCALA.pdf

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	<p>LA PERSONA QUE REQUIERA DE APOYO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>A) SOLICITUD DE APOYO DIRIGIDA A LA PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (ORIGINAL);</p> <p>B) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA (ORIGINAL, PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE);</p> <p>C) CURP ACTUALIZADA (ORIGINAL); Y</p> <p>D) COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE, NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD, PUDIENDO SER: RECIBO DE LUZ O AGUA O PREDIAL (COPIA SIMPLE). EN CASO DE QUE LOS DATOS DEL DOMICILIO REGISTRADOS EN LA IDENTIFICACIÓN NO PUEDAN ACREDITARSE CON ALGÚN COMPROBANTE DE DOMICILIO PREVISTO, SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL UNA CONSTANCIA DE RADICACIÓN.</p> <p>E) DOCUMENTOS ESPECÍFICOS PARA CADA MODALIDAD DE APOYO (PUDIENDO SER HOJA DE ALTA HOSPITALARIA, HOJA DE REFERENCIA, RESUMEN MÉDICO, ACTA DE DEFUNCIÓN, PRESCRIPCIÓN MÉDICA DEL TRATAMIENTO, ETC.)</p>
PASOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUDIR A LAS INSTALACIONES DEL SEDIF. 2. PRESENTAR ACUSE DE SOLICITUD, PREVIAMENTE ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES Y PRESENTARLO EN EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. 3. PRESENTAR REQUISITOS SOLICITADOS POR PARTE DEL BENEFICIARIO Y DEL SOLICITANTE, PARA INTEGRAR SU EXPEDIENTE. 4. REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. 5. DETERMINACIÓN SI SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA. 6. APROBACIÓN O RECHAZO DE LA SOLICITUD DE APOYO. 7. ENTREGA DEL APOYO EN ESPECIE.

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS NO. 5, COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	LIC. ANABEL SÁNCHEZ CELIS
CARGO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
HORARIO DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS
TELÉFONO:	246 465 04 40 Ext. 234
CORREO ELECTRÓNICO:	p.vulnerable@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
COSTOS:	GRATUITO